

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE UN FONDO DE CAPITAL RIESGO START UP DE LA AGENCIA TRADE AL AMPARO DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027, CONTR 2025 0000710502.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 16 de enero de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación para la contratación de los “Servicios de intermediación financiera de un fondo de Capital Riesgo Start Up de la Agencia TRADE al amparo del programa Andalucía FEDER 2021-2027”, expediente CONTR 2025 0000710502, y en esa misma fecha se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE).

SEGUNDO.- Con fecha 30 de enero de 2026 el Área de Instrumentos Financieros de la Dirección de Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), ha emitido un escrito por el que propone como miembros de la Comisión Técnica los siguientes:

- D. Álvaro Zarzoso Hernández, Director General de Planificación, Política Económica y Financiera, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Juan Antonio Delgado Fernández, Técnico del Área de Instrumentos Financieros, Dirección Financiación Empresarial, Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.
- D. Manuel Martín Moreno, Técnico del Área de Instrumentos Financieros, Dirección Financiación Empresarial, Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de TRADE.

SEGUNDO.- En la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante, PCAP) se encuentra prevista la posibilidad de designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

“En su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación o una persona con formación técnica adecuada, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 y en el sobre electrónico nº 3.

Asimismo, la Mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos. Igualmente, podrán solicitarse estos informes cuando sea necesario verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.

También se podrán requerir informes a las organizaciones sociales de personas usuarias destinatarias de la prestación, a las organizaciones representativas del ámbito de actividad al que corresponda el objeto del contrato, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones que defiendan la igualdad de género y a otras organizaciones para la verificación de las consideraciones sociales y ambientales.”

En el apartado 8.E del Anexo I del PCAP, respecto a la Comisión Técnica se especifica lo siguiente:

“...se constituirá una Comisión Técnica de apoyo a la mesa de contratación que se encargará de elaborar los informes técnicos correspondientes con la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 2 y nº 3. Estará integrada por tres personas con uno de los siguientes perfiles:

- *Trabajadores o directivos de la Agencia TRADE cuyos cargos o puestos de trabajo estén relacionados con finanzas y/o instrumentos financieros.*
- *Experto externo independiente contratado expresamente para este cometido.*

	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	06/02/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6bOh7m6D3OG460BA8ZDc5TZKL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Su designación se publicará en el perfil del contratante con carácter previo a la apertura del sobre nº1.”

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar los componentes de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación que será la encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 2 y nº 3, en el procedimiento de licitación abierto para la contratación de los “Servicios de intermediación financiera de un fondo de Capital Riesgo Start Up de la Agencia TRADE al amparo del programa Andalucía FEDER 2021-2027”, expediente CONTR 2025 0000710502, que estará integrada por los siguientes miembros:

- D. Álvaro Zarzoso Hernández, Director General de Planificación, Política Económica y Financiera, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Juan Antonio Delgado Fernández, Técnico del Área de Instrumentos Financieros, Dirección Financiación Empresarial, Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.
- D. Manuel Martín Moreno, Técnico del Área de Instrumentos Financieros, Dirección Financiación Empresarial, Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de TRADE.

DIRECTOR GENERAL

	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	06/02/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6bOh7m6D3OG460BA8ZDc5TZKL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	